

RESOLUCION DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA UPM POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA II CONVOCATORIA DE PREMIOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER EN COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

PREÁMBULO

En cumplimiento de los compromisos de la Universidad Politécnica de Madrid con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y, alineados con el actual Plan Director de la Cooperación Española que sitúa a la transferencia de conocimiento como un elemento central de una política de Cooperación Internacional, la Universidad Politécnica de Madrid apuesta por continuar impulsando la investigación y la innovación para el desarrollo sostenible, incorporando a los estudiantes en programas de internacionalización que se han mostrado muy eficaces tanto en la formación técnica como en el desarrollo de competencias.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en la Asamblea General de la ONU definen una agenda universal para conseguir una transformación global hacia la sostenibilidad (en sus dimensiones económica, ambiental y social). Los retos que los ODS plantean requieren un abordaje práctico que brinde soluciones innovadoras aprovechando lo mejor del conocimiento científico y tecnológico.

Con estos premios lo que se pretende es distinguir los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) o Trabajos de Fin de Máster (TFM) desarrollados en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible (CIDHS), realizados por estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid, necesariamente, bajo una o varias de las temáticas cubiertas por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, esta convocatoria está ligada a la acción que se lleva desarrollando desde el año 2018 a través del trabajo en plataformas por medio de la Convocatorias de la Universidad Politécnica de Madrid para Acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, por lo que los accésits de estos premios estarán ligados a cada una de las áreas en las que se trabaja desde cada una de ellas.

DISPONGO

Ordenar la publicación de la II Convocatoria de la Universidad Politécnica de Madrid de Premios Fin de Grado y Fin de Máster para el Desarrollo Humano Sostenible, llevados a cabo en el ámbito internacional, para la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se regirá por las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo será la concesión de un premio a estudiantes de grado o de postgrado de la UPM, cuyos TFG/TFM busquen la transformación, tanto local como global, que contribuya al Desarrollo Humano Sostenible y que estén vinculados a uno o varios de los 17 ODS, que se relacionan en el anexo I, en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento:

- Ingeniería
- Arquitectura
- Ciencias del Deporte
- Ciencias de la Educación
- Diseño de Moda

La candidatura a los premios es compatible con cualquier otra a la que opte el/la solicitante, o con la concurrencia a cualquier otra convocatoria, beca o subvención.

La presentación de las solicitudes para optar a los premios supone la aceptación del contenido de las bases de esta convocatoria.

2. PARTICIPANTES

Los requisitos que han de cumplir los estudiantes concurren a este concurso son los siguientes:

- Haber realizado estudios de grado o máster durante los cursos 2019/20 o 2020/21 en la UPM
- Haber defendido el TFG/TFM durante los cursos anteriormente mencionados.
- Haber redactado el TFG/TFM en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español, o en inglés, y haber sido realizado por un único autor-a.
- Haber sido calificado con una nota no inferior a 7,5 sobre 10.
- Haber realizado el TFG/TFM en un proyecto que contribuya al Desarrollo Humano Sostenible en el ámbito internacional y que esté vinculado a uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Estar publicado en el apartado [TFG/TFM Cooperación](#) (para los trabajos realizados en/con países en desarrollo) o bien en el [Archivo Digital](#) de la UPM para el resto de los trabajos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Para la presentación de solicitudes se deberán realizar los siguientes pasos:

1.- Los interesados deberán rellenar la solicitud online que estará alojada en la web de Cooperación Internacional ([Convocatorias de Alumnos](#)) donde habrá que completar los siguientes datos: título del TFG/TFM; resumen de su contenido (300 palabras máximo); área de conocimiento en la que está inserto el trabajo; ODS y metas específicas que se aborden; calificación académica; enlace URL del apartado del Archivo Digital de la UPM en el que se encuentre el TFG/TFM.

2.- Además, la solicitud impresa y firmada deberá presentarse a través de la [sede electrónica de la UPM](#), o de acuerdo a las formas establecidas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando en el ASUNTO/RESUMEN DE LA SOLICITUD del formulario: “II CONVOCATORIA DE PREMIOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER EN COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE” y en ORGANO AL QUE SE DIRIGE: “Vicerrectorado de Internacionalización”.

3.- Una vez registrada la solicitud, la documentación que se especifica a continuación, deberá enviarse al correo electrónico cooperacion.internacional@upm.es:

- a) Un resumen en castellano del TFG/TFM con la aportación realizada que incluya una justificación de la adecuación de la misma al ámbito del concurso (en torno a 1.000 palabras).
- b) Certificación oficial que refleje la calificación del TFG/TFM

3.2. Plazo

El plazo de presentación de instancias será a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta el día **14 de octubre de 2021**.

No serán admitidos los trabajos que incumplan los correspondientes formatos de presentación.

4. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará presidida por el Vicerrector de Internacionalización y estará formada por un Comité Académico que incluirá a personas con experiencia en las distintas áreas de conocimiento mencionadas en el punto 1 de esta convocatoria: profesores integrantes de cada una de las plataformas UPM, expertos en cada una de las áreas de conocimiento, así como miembros del Consejo Asesor de Cooperación y Grupos de Cooperación de la UPM. Durante el proceso de selección se podrá solicitar apoyo de personal externo a la UPM expertos en materias específicas de los trabajos presentados.

La decisión de la selección final será colegiada e inapelable.

El fallo del jurado se hará público en la página web Cooperación Internacional ([Convocatorias Alumnos](#)) de la UPM, y la entrega de premios se hará durante el mes de noviembre, anunciándose oportunamente en la misma página web. Para la entrega de premios, se habilitará el medio oportuno que cumpla con los criterios de salud según la situación sanitaria.

4.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Aspectos formales del trabajo y calidad del texto escrito. (20%)
- Calidad científica/técnica del TFG/M. (40%)
- Aportaciones justificadas del trabajo a metas concretas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (20%)
- Viabilidad e impacto del TFG/M en el entorno internacional en que se ha desarrollado (potencial innovador al dar respuesta científico/técnica a necesidades sociales reales) (20%)

5. DOTACION

Los trabajos premiados estarán dotados de una cuantía económica tal como se detalla:

- Mejor Trabajo Fin de Grado en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible: 1000€
- Mejor Trabajo Fin de Máster en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible: 1000€
- Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin de Máster en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible en Latinoamérica: 1000€
- Mejor Trabajo Fin de Máster/Fin de Máster en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible en África: 1000€
- Áccesit al Mejor Trabajo Fin de Grado en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible: 500€
- Áccesit al Mejor Trabajo Fin de Máster en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible: 500€
- Áccesit al Mejor Trabajo Fin de Grado/Fin de Máster en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible en Latinoamérica: 500€
- Áccesit al Mejor Trabajo Fin de Máster/Fin de Máster en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible en África: 500€

6. RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de septiembre de 2021

EL RECTOR,

Guillermo Cisneros Pérez